

**Oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DC-2024-1325-OF**

**Quito, D.M., 01 de marzo de 2024**

**Asunto:** Solicitud de certificado de gravámenes - donación predio Nro. 375736, parroquia Puenbo

Señor Ingeniero  
Carlos Andrés Yépez Díaz  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**  
En su Despacho

Reciba un cordial saludo. En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1052-O de fecha 28 de febrero de 2024, mediante el cual se solicita:

*“En virtud de lo expuesto, con la finalidad de continuar el trámite administrativo correspondiente, se solicita de la manera más cordial, por medio de quien corresponda, se sirva remitir a esta Dirección Metropolitana, un certificado de gravámenes con los siguientes datos...”*

Por lo expuesto informo:

En la Ley de Registro, Título I, artículo 1, acerca del Objeto del Registro, literal “b) Dar publicidad a los contratos y actos que trasladan el dominio de los mismos bienes raíces o imponen gravámenes o limitaciones a dicho dominio”.

Título III, artículo 11, acerca de los deberes y atribuciones del registrador, literal e), indica: “Conferir certificados y copias con arreglo a esta Ley”, y f): “Dar los informes oficiales que le pidan los funcionarios públicos acerca de lo que conste en los libros de la Oficina”.

En el Título V, del mismo cuerpo legal, en lo referente a registros e índices, la norma señala en sus artículos 23 y 24 lo siguiente:

“Art. 23.- Cada uno de los registros contendrá un índice por orden alfabético, destinado a expresar separadamente el nombre y apellidos de los otorgantes y el nombre el inmueble a que se refiere la inscripción.

En el apéndice de aquel índice se formará un inventario de los documentos que el Registrador debe conservar”

“Art. 24.- Se llevará también un libro de índice general por orden alfabético de los títulos o documentos que se inscriban en cada año. Se lo formará a medida que se vayan haciendo las inscripciones y constarán en los datos siguientes: nombres y apellidos de los interesados, naturaleza del acto o contrato que se haya inscrito, el nombre o denominación del inmueble correspondientes y el número que corresponde a la inscripción”.

Señalando que la información registral que se proporciona y emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, es con base a los asientos registrales existentes en los archivos de esta Entidad, conforme acta de 1 de julio del 2011.

En virtud de lo expuesto, toda vez que se ha realizado la búsqueda en el índice general del RPDMQ, sírvase encontrar adjunto el certificado 2741992 de 29 de febrero de 2024.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DC-2024-1325-OF

Quito, D.M., 01 de marzo de 2024

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Guido Desiderio Mantilla Jacome  
**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CERTIFICACIONES**

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2024-1052-O

Anexos:

- INFORME LEGAL NRO 062-DZAJ-AZT-2024 (DONACIÓN 375736) f-signed.pdf
- # 002 Informe Social Donación Predio GAD Puenbo-signed-signed.pdf
- acta\_\_mco-azt-2023-008-signed-signed-signed\_(1).pdf
- gaddmq-azt-uop-2023-0286-m.pdf
- GADDMQ-AZT-UOP-2024-0090-M.pdf
- gaddmq-azt-2023-1799-o.pdf
- gaddmq-azt-uop-2023-0284-m-1.pdf
- gaddmq-azt-utv-2023-0304-m-1.pdf
- gaddmq-pm-2023-4924-o\_(2).pdf
- gad-puenbo-2023.dwg
- gad-puenbo-2023-model-signed-signed.pdf
- Acta Desistimiento 1.pdf
- informe\_tecnico\_n\_076\_transferencia\_de\_dominio\_del\_predio\_375736-signed-signed.pdf
- 2741992.pdf

Copia:

Señora Abogada  
Diana del Carmen Carchi Sanay  
**Servidor Municipal 6N**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CERTIFICACIONES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana del Carmen Carchi Sanay	dccs	RPDMQ-DC	2024-03-01	
Aprobado por: Guido Desiderio Mantilla Jacome	GDMJ	RPDMQ-DC	2024-03-01	

